



## RESOLUCIÓN CS Nº 376 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Tel. (54) (0387) 4255422  
Fax. (54) (0387) 4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 12 de noviembre de 2021

Expediente Nº 22.043/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Director del Instituto de Educación Media Tartagal solicita una prórroga de designación interina del Prof. Carlos Leonardo LEAPLAZA, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H) de las Asignaturas ALIMENTOS I, curso 4º Año, ALIMENTOS II, OPERACIONES UNITARIAS Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS I, curso 5º Año, y CONTROL DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS II E INDUSTRIA ALIMENTICIAS, curso 6º Año del referido Instituto, y

#### CONSIDERANDO:

Que la prórroga de designación reglamentaria del Prof. Leaplaza caducó el 3 de noviembre de 2021, conforme se observa en la Resolución Nº 046-IEM-2020 (fs.75).

Que la Dirección del mencionado Instituto solicita la presente prórroga, fundada en la necesidad Institucional de no interrumpir el normal desarrollo académico de los estudiantes.

Que a fojas 89 obra informe respectivo del Sr. Secretario Académico de esta Universidad, el cual comparte con la fundamentación expuestas por la Dirección de la mencionada Institución.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 227/2021,

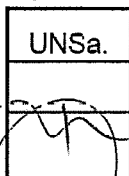
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 15º Sesión Extraordinaria del 11 de noviembre de 2021)

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada, en carácter excepcional, la designación interina del **Prof. Carlos Leonardo LEAPLAZA, DNI Nº 30.675.347**, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H) de las Asignaturas ALIMENTOS I, curso 4º Año, ALIMENTOS II, OPERACIONES UNITARIAS Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS I, curso 5º Año, y CONTROL DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS II E INDUSTRIA ALIMENTICIAS, curso 6º Año del Instituto de Educación Media - Tartagal, a partir del 4 de Noviembre de 2021 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al IEM-TARTAGAL a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Dr. Jorge Fernando Yazlle  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta